

QUÉ ES LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

La Estrategia de Prevención y Gestión de Residuos se conforma como una herramienta de ámbito local dirigida a transformar la gestión de residuos de Madrid en una gestión de recursos, que minimice los productos producidos y haga el mejor aprovechamiento de los que se generan, reduciendo el impacto ambiental de los mismos.

Esta estrategia se propone transformar significativamente la gestión de residuos de la ciudad para conseguir el despegue de la economía circular en el municipio, es decir, la transformación de residuos en recursos, con las ventajas de cara a los beneficios ambientales, a la creación de empleo y desarrollo económico y a la mejora de la equidad, a través de un trabajo conjunto con ciudadanos y empresas. Por eso se plantea crear las herramientas y poner en marcha las medidas necesarias para poder construir un futuro con residuo cero en la ciudad.

Sin embargo el punto de partida en Madrid presenta muchos desafíos como hemos visto en el diagnóstico y actualmente no se dan las tendencias para cumplir con los objetivos a los que nos obliga en marco regulatorio nacional y europeo. Por eso las medidas de esta estrategia pretenden revertir las tendencias actuales para ponernos en la línea de cumplimiento a 2020, establecer las bases para cumplir con las obligaciones crecientes que emanan de la UE para 2015, 2030 y 2050 y avanzar en el diseño, ejecución y monitorización de estas medidas con todos los actores implicados en la ciudad, los ciudadanos y sus asociaciones, los sectores económicos, las empresas del sector residuos, las organizaciones ecologistas y con otras ciudades que se enfrentan a problemas similares.

QUÉ RETOS ENFRENTA LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

CUMPLIR LA LEGISLACIÓN

Para cumplir con los objetivos legales y prepararse para ser una ciudad impulsora de la economía circular en la Unión Europea, esta estrategia de residuos plantea una hoja de ruta que da cumplimiento a los objetivos legales a 2020 y se propone objetivos de mejora adicionales a 2022 para poner a Madrid en la senda de cumplimiento de la legislación Europea en 2025 y 2030.

Con todo, como se ha apuntado antes, debido a la mala situación de partida, el principal desafío desde la situación de partida es cumplir con los objetivos a corto plazo a 2020.

LA SENDA DE LA PREVENCIÓN

La legislación nacional establece el objetivo de reducir para 2020 al 10% los residuos generados en 2010. En Madrid en este año se generaron 1.485.559 toneladas.

La cantidad de residuos recogidos por los servicios municipales de la ciudad de Madrid en los últimos años, ha estado muy ligada a la renta per cápita disponible, tal y como se recoge en el apartado del diagnóstico. Debido a la intensidad de las crisis económica española, en Madrid, la generación de residuos se había reducido y de manera considerable ya se había cumplido con el objetivo en 2015, suponiendo un -15,5% sobre 2010.

Sin embargo, la ligera recuperación económica ha cambiado la tendencia, volviendo a hacer crecer el número de residuos generados y dada la fuerte correlación que existe entre estas dos variables, se prevé que la evolución de la recogida de residuos a 2022, siga estando fuertemente condicionada por la actividad económica si no se establecen actuaciones que modifiquen esta dependencia.

Por eso esta estrategia pretende revertir la tendencia, desacoplando crecimiento económico y generación de residuos para un buen cumplimiento de los objetivos 2020 y de una continuación de esta tendencia hasta 2022.

Cumplir con el objetivo nacional de -10%, significa fijar la cantidad de residuos en 2020 en 1.336.102. Este pretende mantener el esfuerzo y conseguir por primera vez reducir la generación de residuos per cápita en 2022. Se han elaborado diferentes proyecciones, teniendo en cuenta las previsiones de crecimiento económico (proyección tendencial, desacoplada, con actuaciones de prevención) que se pueden encontrar en el Anexo 12.

Basado en las proyecciones se ha diseñado una proyección objetivo, marcada por las actuaciones de prevención, reutilización y concienciación impulsadas desde los distintos programas del Plan.

En este caso, el incremento medio anual acumulativo para todo el período de vigencia del Plan 2018-2022 sería de 0,34%. Se trata de un objetivo ambicioso ya que el incremento del último año ha sido de 1,25%.

Además, debido a las estimaciones de crecimiento de la población en la ciudad esta proyección objetivo conseguiría reducir la generación de residuos per cápita a lo largo del plan, en un escenario de crecimiento económico.

No será una tarea fácil y requerirá el éxito de las medidas de prevención. Además, existen flujos de residuos que la UE ha identificado como susceptibles de incrementar su generación en los próximos años, como biorresiduos o aparatos eléctricos o electrónicos por lo que el plan deberá incorporar estrategias de prevención respecto a estas corrientes.

PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN Y EL RECICLAJE

Para la hoja de ruta de este objetivo se tienen que contemplar el objetivo del PEMAR de un 50% de preparación para la reutilización y el reciclaje de las fracciones reciclables en 2020. Además, la proyección a 2022 tendrá en cuenta la propuesta del paquete de economía circular de preparar para el reciclado un 55% de todos los residuos municipales en 2025 y un 60% en 2030.

Este es uno de objetivos legales que más dificultades entrañan ya que la tasa actual es del 19,6%. Para llegar a cumplir con este objetivo las tasas de recogida selectiva tienen que aumentar considerablemente y también la tasa de recuperación de materiales en las instalaciones de tratamiento.

Mejorar la recogida selectiva de manera tan importante, requiere alcanzar en poco tiempo una recogida selectiva de fracciones nuevas como el bioresiduo y mejorar significativamente las cifras de la recogida selectiva otras fracciones. Esta estrategia se fija como objetivo llegar al 44% de recogida selectiva, con objetivos por fracción desarrollados en la tabla de abajo.

Por otro lado, para alcanzar el objetivo, habrá que mejorar la recuperación de materiales en Valdemingómez, que se fijará como meta tener como eficiencia de selección de materiales un 10% en relación al total de la entrada.

Estas mejoras combinadas significarán cumplir con los objetivos 2020 (lo más difícil) y poner al Ayuntamiento en línea para cumplir con el objetivo europeo de preparación para el reciclaje 2025.

OBJETIVO DE REUTILIZACIÓN

Para cumplir con los objetivos de reutilización la ciudad de Madrid tiene que avanzar mucho en el conocimiento de los flujos de estos residuos y sobre todo mejorar muy significativamente en los ratios de reutilización de algunos residuos susceptibles de crecer exponencialmente, desde unos niveles actuales completamente marginales.

El objetivo del PEMAR para 2020 es que el 2% de la preparación corresponderá a la preparación para la reutilización, fundamentalmente de residuos textiles, RAEE s, muebles y otros residuos susceptibles de ser preparados para la reutilización.

Esta estrategia se propone aumentar este objetivo para Madrid, con un 2,15% de preparación para la reutilización en 2020 y 2,30% en 2022, lo que correspondería a casi 15.000 toneladas en 2020 y más de 16.000 en 2022.

LA SENDA DEL TRATAMIENTO Y LA ELIMINACIÓN

El PEMAR llama a las entidades municipales a lo depositar residuos en vertedero, aunque este objetivo no tiene una fecha para su completa aplicación. Como hemos visto, en la actualidad Madrid todavía enviar a vertedero el 19% de sus residuos sin tratar. Esta estrategia se propone en 2020, tratar las fracciones asimilables a municipales por particulares, clínicas, mercados y grandes productores que ahora van directamente a vertedero.

Por otro lado, el objetivo del PEMAR marca que solo un 35% de todos los residuos municipales pueden ir a vertedero a partir de 2020. Partiendo de un 50% actual este es un desafío muy importante, pero cuya posibilidad de cumplimiento viene marcada fundamentalmente del resultado de los aumentos significativos que se proponen en preparación para la reutilización y reciclado y la recogida selectiva, donde se sitúa el mayor desafío.

Por último, el R.D. 1481/2001, de 27 de diciembre obliga a que los residuos biodegradables enviados a vertedero en 2020 no superen el 35% de los enviados en 1995. En ese año se enviaron a vertedero 819.588 toneladas de residuos biodegradables. El objetivo del Plan para 2020 será del 12,80%.

ESTRUCTURA DEL PLAN Y PRINCIPALES PROPUESTAS

La Estrategia de Residuos de la Ciudad de Madrid se inicia con una introducción sobre el contexto de obligado cumplimiento y pasa a un diagnóstico sobre los residuos que generan los madrileños, cómo se están tratando y qué resultados se está obteniendo. El grueso de los datos se ofrece a 216, aunque en los casos en los que ya están disponibles los datos a 2017, se ofrece un adelanto de los mismos.

A continuación se relacionan los objetivos estratégicos de la estrategia y el contexto normativo local, regional, estatal y europeo en el que se mueve. A continuación se hace un somero resumen sobre los distintos programas de acción:

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y REUTILIZACIÓN

Impulsar la reducción de residuos, desacoplando crecimiento económico y generación de residuos en Madrid a través del fomento de la producción sostenible, la reparación y la reutilización y del consumo responsable. Así, la estrategia se plantea

- Reducir en 2020 en un 10% los residuos generados en 2010
- Reducir en 2022 la tasa per cápita de la generación de residuos desacoplando generación de residuos del crecimiento económico
- Recuperar para la reutilización el 2.25% del total de residuos preparados para el reciclaje y la reutilización en 2022

RELACIÓN DE ACTUACIONES

1. Asegurar la centralidad de la prevención de todos los programas transversales
2. Desarrollo de campañas específicas en colaboración con los sectores económicos sobre residuos concretos para su prevención
3. Luchar contra el desperdicio alimentario
4. Promover el compostaje comunitario
5. Programa de reutilización y recuperación de ropa y textil
6. Preparación para la reutilización y recuperación de los RAEEs
7. Aumentar significativamente la reutilización o preparación para la reutilización de muebles y enseres
8. Iniciar la recogida separada de juguetes con el objetivo de que sean reutilizados
9. Incentivar las vajillas reutilizables en eventos públicos

PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN PROGRESIVA DEL BIO-RESIDUO

Implantar la recogida selectiva de la materia orgánica del 100% de ciudadanos y empresas de Madrid, asegurando la calidad de la misma y su mejor valorización, impulsando también el agrocompostaje, descentralizado y la innovación en el aprovechamiento de este recurso.

Separar la materia orgánica es fundamental para cumplir con los objetivos legales. Madrid, no podrá alcanzar el objetivo de preparar el 50% de los residuos para reciclaje en 2020, si la recogida del bio-residuo que implanta este programa no produce los resultados esperados. Por ello, el seguimiento de este programa, su correcta comunicación y la constante interacción con la ciudadanía y actividades de educación ambiental serán aspectos clave para su cumplimiento. Así, la estrategia se plantea recoger de manera selectiva para 2022 el 45% de los residuos orgánicos de Madrid.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES

10. Implantar la recogida selectiva del bio-residuo en el 100% de Madrid en dos fases
11. Acompañar la implantación de recogida de este residuo con una campaña de comunicación masiva
12. Fomento del Agrocompostaje Descentralizado
13. Asegurar la separación de biorresiduos de grandes generadores con bajo nivel de impropios.
14. Crear un grupo de trabajo sobre el Bio-residuo
15. Asegurar que el Ayuntamiento ejerce una labor ejemplarizante en el uso del bio-residuo.

PROGRAMA DE RECOGIDA SELECTIVA DE OTRAS FRACCIONES

Avanzar hacia una recogida selectiva que ayude a garantizar la recuperación y el reciclaje de los residuos, aumentando significativamente la recogida de las fracciones que ya se recogían selectivamente e introduciendo soluciones nuevas para flujos adicionales.

Los puntos limpios son instalaciones claves en el sistema de recogida de residuos actual implantado en la ciudad de Madrid, no solo porque permiten la recogida selectiva de residuos que no son recogidos en la recogida municipal, y descargar así la fracción resto, sino también porque se han de convertir en puntos estratégicos para la recuperación de artículos susceptibles de ser reutilizados o preparados para la reutilización o reciclados.

Los puntos limpios serán claves para conseguir los objetivos de recogida selectiva. En la actualidad recogen vidrio, papel y cartón, metales, envases, aceites vegetales usados para cocinar, residuos voluminosos, escombros procedentes de pequeñas obras domésticas, aparatos eléctricos y electrodomésticos o ropa y calzado usado. Recientemente se ha habilitado la recogida separada en estos centros de cápsulas de café y madera. Este programa se propone aportar soluciones dinámicas a residuos crecientes como los conveniados sobre cápsulas de café y madera.

Por lo tanto, la Estrategia se plantea alcanzar el 52% de preparación para el reciclado.

RELACIÓN DE ACTUACIONES:

15. Establecer criterios para los convenios con objeto de incrementar tasas de recogida separada
16. Aumentar la recogida selectiva del papel cartón
17. Aumentar la recogida selectiva de vidrio
18. Aumentar la recogida selectiva de envases
19. Aumentar la recogida selectiva de ropa y textil
20. Aumentar la recogida selectiva de RAEEs
21. Transformación de los puntos limpios para asegurar la reutilización del número creciente de flujos
22. Generar una normativa de puntos limpios mejorados que permita optimizar sus funcionalidades de cara a la recogida selectiva, reutilización y reciclaje de flujos de residuos
23. Realizar un estudio sobre las mejores soluciones en recogida selectiva para cumplir con los objetivos de la economía circular
24. Instalación de sensores de llenado en los contenedores
25. Mejora de la eficiencia energética de los vehículos de servicio de la recogida municipal
26. Mejora de la segregación de residuos de limpieza viaria y parques y jardines
27. Mejorar la recogida selectiva de residuos en eventos

Sentar las bases de las instalaciones de tratamiento en Madrid de las próximas décadas que garanticen los mejores resultados de cara a la economía circular, remodelando el Parque Tecnológico de Valdemingómez para que permita optimizar el mayor número de reciclables y reducir la disposición final. Por lo tanto, la estrategia se plantea las siguientes metas:

- Alcanzar el 52% de preparación para el reciclado y reutilización en 2022
- Tratamiento de la totalidad de residuos antes de su depósito en vertedero para 2022.
- Depositar en vertedero un 35% como máximo de los residuos generados en la ciudad en 2022.
- En 2022 los residuos municipales biodegradables destinados a vertedero serán un 12,8% de los enviados en 1995.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES

29. Diseñar el Valdemingómez de la Economía Circular: Se elaborará un plan integral de reforma que ponga las bases de un tratamiento coherente con la economía circular, la recuperación generalizada de los reciclables y del residuos cero. Para ello:

- Se reducirá el 50% de la incineración durante la vigencia de la estrategia, es decir en 2022, con un horizonte de eliminación de esta técnica a 2025 Se elaborará un plan de Cierre al término de la vigencia del contrato de la incineradora que estudie en profundidad las necesidades, infraestructuras y servicios necesarios para el establecimiento del residuos cero y la economía circular
- Se implantarán las mejores técnicas disponibles para el tratamiento de la fracción resto, envases y biorresiduos y soluciones integrales, por ejemplo, para el tratamiento de la materia orgánica en las instalaciones.
- La modificación y/o renovación y/o finalización de los contratos estarán condicionados a los objetivos planteados en esta Estrategia y a las recomendaciones de la Auditoría del PTV.
- La remodelación necesaria que permita el tratamiento sostenible de la totalidad de los residuos en el Parque Tecnológico de Valdemingómez.

30. Asegurar el tratamiento progresivo de la totalidad de los residuos

31. Incrementar la recuperación de materiales técnicos de la fracción resto

32. Incrementar la recuperación de materiales de la fracción envases

33. Asegurar un tratamiento adecuado para el bio-residuo

34. Optimización de la valoración energética

35. Mejora de seguimiento de olores del PTV

36. Minimización de olores del PTV

37. Realizar un estudio sobre la posible descentralización de algunos servicios de tratamiento

PROGRAMA DE INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

Esta Estrategia exigirá la participación de la ciudadanía, de los diferentes sectores económicos y de los diversos agentes implicados en la gestión de residuos para conseguir los mejores resultados económicos, sociales y ambientales. Cumplir los objetivos legales solo podrá hacerse si los ciudadanos y ciudadanas construyen conjuntamente el marco de trabajo y se implican en la implementación de la reducción máxima de residuos y su mejor gestión.

Solo desde la comprensión de las barreras que determinadas medidas pueden suponer en la ciudadanía y los diferentes sectores económicos se conseguirán los resultados más eficaces.

Para ello hay que generar los espacios y las herramientas que permitan optimizar el capital social e innovador de la ciudad, reforzando la relación Ayuntamiento-Ciudadano. En estos espacios de innovación los diferentes actores deben poder intercambiar conocimientos, consejo, experiencias, buenas prácticas y también proponer mediante programas piloto soluciones a problemas que puedan ser luego multiplicadas o extendidas al resto de la ciudad.

Conseguir los mejores resultados y hacerlo de un modo democrático significa también una apuesta por la transparencia. Necesitamos conocer mucho más sobre nuestro actual sistema de gestión, sus fortalezas y debilidades, los flujos de residuos, la reciclabilidad de los materiales y las diferentes posibilidades de actuación en prevención, reparación, reutilización y para la adecuada separación para permitir el reciclaje. Aunque el Ayuntamiento de Madrid tiene ya algunos mecanismos de información y en los dos últimos años se han facilitado por ejemplo datos relacionados con la recogida y tratamiento de residuos de manera abierta a través del Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid, es necesario avanzar en un sistema de recogida de datos más exhaustivo y accesible a la ciudadanía para poner garantizar el correcto seguimiento de las medidas del plan.

RELACIÓN DE ACTUACIONES

38. Creación de la Agencia de Prevención de Residuos y Economía Circular con objeto de informar y dinamizar la transición social hacia una economía circular y de residuo cero
39. Generación de un marco de gobierno participado y abierto para la implementación y seguimiento del plan
40. Establecimiento de una plataforma de información de residuos de Madrid
41. Elaboración de una Estrategia Global de Información y Sensibilización hacia la gestión sostenible de residuos

PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y CREACIÓN DE EMPLEO

La necesidad de acometer transformaciones sectoriales para proteger el medio ambiente y la salud de las personas lleva aparejados cambios en las industrias, servicios y consecuentemente en el empleo de estos sectores. Las administraciones, como impulsoras del cambio pueden velar porque estas transiciones conlleven apuesta por la innovación, la mejora de la competitividad del tejido económico, la generación de nuevas oportunidades ligadas a la economía y la creación de empleo de calidad.

El sector de la gestión de residuos es uno de los que más oportunidades ofrece para crear nuevos empleos locales en su tránsito hacia la sostenibilidad ya sea en recogida selectiva, reutilización, reciclaje, eco-diseño o prevención. Las discusiones que se han producido a nivel europeo alrededor de la propuesta del Paquete de Economía Circular han hecho del empleo un tema clave a la hora de fijar los nuevos objetivos que regirán para los Estados Miembros. Se estima que la creación de empleo represente en torno a 580.000 nuevos puestos de trabajo asociados al nuevo modelo, de los cuales un 30% está asociado al pleno cumplimiento de la normativa en materia de residuos, pero también asociados a la ecoinnovación (Comisión Europea 2015).

La implementación de la Estrategia de Residuos supondrá por supuesto mejoras ambientales, pero además propone medidas para generar un tejido productivo más inclusivo, innovador, eficiente y competitivo. La Estrategia puede ser también un plan de desarrollo económico y social para la ciudad.

RELACIÓN DE ACTUACIONES

42. Dinamización de la innovación social y tecnológica en Economía Circular
43. Promover actividades y negocios que avancen en una economía circular en las diferentes iniciativas del Ayuntamiento
44. Promover el fomento del empleo y la integración social de colectivos vulnerables en la gestión de residuos
45. Promover la innovación en el sector de reciclaje a través del proyecto MARES
46. Avanzar en el conocimiento de la realidad del empleo vinculada al sector residuos y su potencial
47. Poner en marcha el Living Lab Europeo sobre Bio-residuos.
48. Participar en proyectos de innovación europeos relacionados con la economía circular
49. Impulsar la Compra Pública de Innovación para la gestión de residuos sostenible

PROGRAMA DE COHERENCIA Y EJEMPLARIDAD

La transformación de las prácticas de consumo y de gestión de residuos va a suponer grandes cambios en la ciudadanía que tendrá que aprender y desarrollar nuevos

comportamientos. Por responsabilidad como Administración, el Ayuntamiento de Madrid tiene que ser un modelo y un motor de estas nuevas prácticas.

Los Ayuntamientos disponen a través de su actividad de contratación de numerosas oportunidades para reforzar el cumplimiento de los objetivos de sus planes y acelerar los cambios necesarios hacia una economía circular y el residuo cero. Muchos ayuntamientos están estudiando e implementando medidas para apoyar desde la contratación pública asegurar una mejor gestión de residuos.

Como se ha desarrollado en el programa anterior la “Compra Pública de Innovación” (CPI) es una de las herramientas, pero la oportunidad es mucho más amplia. La contratación en el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos dependientes supone un importante volumen de compra, que supera los 2.000 Millones €/año y por tanto, puede generar importantes efectos en el impacto ambiental de los productos y servicios contratados. Asimismo, la iniciativa del Ayuntamiento puede servir de ejemplo para que otras entidades, tanto públicas como privadas, hagan su contratación más sostenible. Por ello el Ayuntamiento se ha propuesto la elaboración de Instrucción de Contratación Ambientalmente Sostenible que incorpore los diferentes aspectos de la sostenibilidad ambiental. Como la prevención y correcta gestión de residuos son elementos fundamentales en la sostenibilidad, los contenidos de la Instrucción deben reflejar estos aspectos. Esta instrucción incorporará la nueva Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público en lo referente a sus cláusulas ambientales y sociales.

En el camino hacia la construcción de la ejemplaridad de la administración, la implicación de los trabajadores municipales en la prevención y gestión de residuos es extremadamente importante. Por ello es necesario proponer acciones conjuntas que se centren en cambiar sus hábitos en el puesto de trabajo y les doten de la formación necesaria.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES

50. Desarrollar la sección de prevención y gestión sostenible de residuos en la Instrucción de Contratación Ambientalmente Sostenible
51. Desarrollar campañas dirigidas a los trabajadores municipales para prevenir y gestionar mejor los residuos en su puesto de trabajo
52. Desmaterialización de los procedimientos y servicios municipales mediante tecnologías de la información y la comunicación
53. Desarrollar criterios de prevención y gestión sostenible de residuos para la concesión de diferentes licencias para actos y actividades
54. Incluir en los contratos de recogida y tratamiento de residuos medidas para apoyar el cumplimiento de resultados alineados con la jerarquía de residuos

PROGRAMA DE FISCALIDAD

El principio de quien contamina paga por el que el productor de los residuos debe hacer frente a los costes de su adecuada gestión es un principio clave de esta estrategia y de cualquier otro en gestión de residuos. La introducción de instrumentos económicos es una de las herramientas más efectivas para avanzar en los cambios necesarios en la gestión de residuos y aplicar la jerarquía de residuos de forma que se incremente significativamente la prevención, reutilización y reciclado. El desarrollo de una fiscalidad apropiada podría permitir además generar recursos destinables a incentivar el cumplimiento de los objetivos del plan. Pero además, los instrumentos económicos y fiscales deben estar bien diseñados para ser eficaces, efectivos, equilibrados y garantizar la equidad social.

Sin embargo, antes de avanzar en herramientas económicas, lo primero es avanzar en la transparencia del coste de la gestión. Que los ciudadanos conozcan cuánto cuesta la gestión de sus residuos y los ahorros que producen determinadas medidas es un prerequisite para aumentar la eficacia de las campañas de comunicación pública. Conocer los costes es importante para transmitir al ciudadano que su esfuerzo, a la hora de separar correctamente los residuos, genera un ahorro de costes que podría llegar a repercutir en sus impuestos. En la ciudad de Madrid no existe una tasa de residuos separada para la mayor parte de los sujetos pasivos, los costes para la mayor parte de los ciudadanos se presentan agregados dentro del IBI. Para aquellos sujetos que si tienen tasa el criterio de la misma no tiene que ver con su tasa de generación de residuos, o con el cumplimiento de la normativa en separación, si no con otros criterios.

RELACIÓN DE ACTUACIONES

55. Información y comunicación de la composición del coste del sistema de gestión y tratamiento de residuos
56. Presentar los costes de gestión de residuos de manera desagregada del IBI
57. Elaborar un análisis en profundidad sobre posibilidades de modificación de la tasa de residuos de aquellos contribuyentes que estén sujetos a su pago
58. Elaborar un análisis sobre incentivos económicos a la ciudadanía ligados al mejor cumplimiento de los objetivos ambientales
59. Promover el avance en herramientas fiscales para la prevención de residuos en todos los ámbitos
60. Reforzar las actividades de inspección control y vigilancia

PRESUPUESTO

Programa 1	Promoción de la prevención y reutilización	2.000.000
Programa 2	Recogida selectiva de residuos	114.000.000
Programa 3	Recogida selectiva de otras fracciones	910.000.000
Programa 4	Tratamiento al servicio de la economía circular	523.328.389
Programa 5	Información, participación pública y transparencia	4.500.000
Programa 6	Innovación y creación de empleo	125.000
Programa 7	Fiscalidad	50.000
	TOTAL	1.554.003.389

PLAN DE CHOQUE 2016-2017

Debido a la urgencia de aplicar mejoras que permitan a la ciudad cumplir con los objetivos a 2020 a pesar de los deficientes puntos de partida, por ejemplo las bajas tasas de recogida selectiva y de preparación para el reciclaje, el Ayuntamiento de Madrid ha puesto en marcha algunas medidas con carácter urgente en los dos últimos años con dos objetivos principales.

1. Realizar programas pilotos que pudieran permitir las mejores decisiones para la introducción de cambios de calado hacia mejores resultados ambientales (por ejemplo, el piloto para la implantación de la recogida selectiva de la orgánica, Madrid Agrocomposta, etc....)
2. Poner en marcha medidas urgentes según la situación de los contratos lo iban permitiendo, que pudieran dar fruto a corto plazo (por ejemplo la mencionada recogida del cartón o el vidrio comercial, la nueva contenerización para aumentar el volumen de las diferentes fracciones, etc....). Algunas de estas medidas han dado ya resultados (2017 mejoró significativamente la tasa de recogida de cartón, vidrio y envases, la comunidad de personas ligadas al autocompostaje crece. La recuperación de materiales también ha mejorado, los procesos de tratamiento se han hecho más eficientes), otras están en una fase de implantación demasiado reciente para ser evaluadas.
3. Para mejorar la información de sobre residuos del Ayuntamiento, se han contratado estudios de caracterización mensual.
4. Se ha iniciado un programa piloto de recogida selectiva de residuos orgánicos, en 17 ámbitos de diez distritos de la ciudad y en 50 grandes generadores de residuos, la población objetivo de la prueba piloto es de 300.000 habitantes.
5. Se ha realizado una campaña de comunicación y sensibilización de la fracción orgánica
6. Se ha puesto en marcha el proyecto Madrid Agrocomposta para la recuperación eficiente de materia orgánica con participación de redes ciudadanas, para su

- compostaje final en huertas de proximidad de la mano de agricultores agroecológicos.
7. Se han implantado mejoras en el sistema de contenerización para mejorar capacidad y tiempos de recogida para fracciones de papel, vidrio y envases.
 8. Se han iniciado la recogida puerta a puerta de papel y cartón para comercios en zonas de actuación son zonas con una alta densidad de establecimientos comerciales.
 9. Se ha puesto en marcha el servicio de recogida puerta a puerta de envases de vidrio para establecimientos de hostelería ubicados en zonas de alta densidad de estos locales en la ciudad
 10. Se ha reforzado la Red de Puntos Móviles, pasando de 220 a 330 y aumentando el volumen de residuos que aceptan por ciudadano
 11. Se ha facilitado la recogida de cápsulas de café y de madera en los puntos limpios existentes
 12. Se ha reforzado la red de puntos limpios con 10 puntos limpios de proximidad en recintos de titularidad municipal en los que se puede depositar aceite vegetal usado, ropa y calzado usados, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos de pequeño tamaño, pilas y baterías usadas, fluorescentes y bombillas de bajo consumo, cartuchos de tóner, aerosoles, radiografías, y CDs, DVDs y cintas de vídeo.
 13. Se ha facilitado a través del teléfono 010, Internet o Twitter la recogida en domicilio de muebles, enseres, electrodomésticos y textil.
 14. Se está licitando la recogida selectiva de textil para optimizar sus posibilidades de cara a la reutilización, incluyendo la reserva de una parte del mercado para colectivos vulnerables.
 15. Se está tramitando un contrato para la recogida del aceite doméstico usado.
 16. Se ha realizado un estudio preliminar sobre el desperdicio alimentaria
 17. En Food Lab se han trabajado estrategias contra el despilfarro alimentario.
 18. Se han llevado a cabo estudios de olfatometría para detectar las fuentes de malos olores dentro de las instalaciones del Parque Tecnológico se ha elaborado un plan de ejecución de medidas correctoras (28 proyectos) que ayudarán a minimizar el impacto odorífero de las instalaciones del PTV. Se ha reducido el SH2 contenido en el biogás generado en las plantas de biometanización y considerado uno de los principales causantes de olor y se han introducido mejoras en el proceso de desodorización de la planta de tratamiento de biogás.
 19. Se ha puesto en marcha la desgasificación y valorización del vertedero de Las Dehesas.
 20. Se ha reiniciado el proceso de compostaje en la Paloma, que se había paralizado con la entrada en funcionamiento de la planta de biometanización de La Paloma, para tratar materia orgánica mezclada con digesto.
 21. Se ha realizado una prueba de secado de digesto para permitir evitar el vertido de cerca de 100.000 t/ anuales de digesto.

22. Se ha hecho una adaptación provisional en la planta de Biometanización de Las Dehesas para recepcionar y someter a pretratamiento y posterior digestión a la materia orgánica recogida de manera separada.
23. Se ha iniciado un análisis sobre la adecuación del PTV a la valorización de la fracción orgánica para acometer la remodelación de las plantas existentes en aquellos procesos o bien la construcción de una Planta de Tratamiento del biorresiduo.
24. Se ha realizado una auditoría del PTV.
25. Se ha modificado el contrato para absorber todo el biogás generado en las plantas de biometanización

COOPERACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES

Muchos de los objetivos que tiene que cumplir el Ayuntamiento de Madrid pueden ser facilitados o no dependiendo de la legislación y medidas que se adopten a nivel de la Comunidad Autónoma o el Estado. Este hecho resulta fácilmente comprensible si pensamos en la prevención de residuos, diseño de productos, etc., pero también en materia de recogida selectiva de residuos. En el sistema de gestión de residuos corresponde a los Ayuntamientos recoger y tratar los residuos, pero las competencias sobre qué se pone en el mercado, quién paga y cómo paga el coste de los residuos que se producen, escapan a su ámbito competencial. Este es uno de los desafíos más importantes en la gestión de residuos municipal.

Por ello, desde el Ayuntamiento de Madrid, se instará a las administraciones competentes a que mejoren sus marcos normativos para:

- Que se obligue a una mayor responsabilidad de los productores en el diseño para reducir y eliminar residuos, mediante el diseño de productos duraderos, fáciles de mantener y reparar.
- Que se limite el sobre-embalaje y se prohíban progresivamente determinados productos, como los plásticos de usar y tirar.
- Que se faciliten las medidas fiscales que garanticen efectivamente que se grava la generación de residuos.
- Que se aprueben incentivos fiscales a productos reciclados y reutilizados
- Que se estudien y pongan en práctica los sistemas de recogida de envases que consigan los mejores resultados en reciclaje, como por ejemplo el SDDR.
- Que se incremente la vigilancia sobre vertidos ilegales.